

Normas de Presentación De los trabajos al trámite de visado colegial

ÍNDICE

1.-	INDICE GENERAL PARA PROYECTOS DE ACONDICIONAMIENTO DE LOCALES.....	3
2.-	PROYECTO DE REFORMA DE EDIFICIOS	6
3.-	PROYECTOS DE NUEVA PLANTA.....	8
4.-	PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE FINCAS Y SEGREGACIONES	10
5.-	PROYECTO DE ACTIVIDAD (SIN OBRA)	11
6.-	PROYECTOS DE LEGALIZACIÓN DE OBRA.....	13
7.-	OBRAS MENORES Y ESTUDIOS TÉCNICOS.....	14
8.-	PROYECTOS DE DERRIBO	15
9.-	ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD	17
10.-	ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.....	20
11.-	VISADO DE LOS CERTIFICADOS FINAL DE OBRA	22
R.-	RECOMENDACIONES DE PRESENTACIÓN COMUNES A TODOS LOS TRABAJOS.....	23

ÍNDICE GENERAL PARA PROYECTOS DE ACONDICIONAMIENTO DE LOCALES

MEMORIA DESCRIPTIVA CONTENIENDO:

- Propiedad.
- Objeto de proyecto, emplazamiento y situación del mismo.
- Descripción del estado actual, (con indicación de superficie total construida).
- Descripción del estado que se pretende (indicación de superficies pormenorizadas).

MEMORIA URBANÍSTICA (EN HOJA INDEPENDIENTE)

MEMORIA CONSTRUCTIVA

MEMORIA DE CÁLCULO (SI CONTEMPLA ESTRUCTURA)

MEMORIA DE INSTALACIONES:

- Electricidad (REBT)
- Fontanería (DB HS 4)
- Saneamiento (DB HS 5)
- Iluminación (DB HE 3)
- Ventilación (RITE)
- Otras

OTRAS NORMATIVAS DEL CTE:

- DB SE-AE, DB SE-C, DB SE-A, DB SE-M, DB SE-F, DB SE-M..(si hay estructura, lo que corresponda).
- DB SI
- DB HS 1 (cerramiento exterior y carpintería)
- DB SUA
- Plan de control de calidad

NORMATIVAS AUTONOMICAS:

- SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS (LEY 8/1997 Y REGLAMENTO DE DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LA LEY DE ACCESIBILIDAD Y SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS 35/2000). JUSTIFICACIÓN
- LEY 7/1997 DE LA XUNTA DE GALICIA, SOBRE CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y SUS REGLAMENTOS
- DECRETO 133/2008 DE AVALIACION DA INCIDENCIA AMBIENTAL

ORDENANZAS MUNICIPALES:

- ORDENANZA MUNICIPAL DE RUIDOS Y VIBRACIONES (Si la hay en el Ayuntamiento de que se trate)
- MEDIO AMBIENTE
- OTRAS

JUSTIFICACIÓN DE CUALQUIER OTRA NORMATIVA EXIGIBLE SEGÚN EL USO:

- REGLAMENTO DE POLICÍA DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECRETIVAS.
- REGLAMENTO DE POLICIA SANITARIA MORTUORIA
- COMEDORES COLECTIVOS
- R. D. 486/1997
- LEY 28/2005 MEDIDAS SANITARIAS FRENTE AL TABAQUISMO Y REGULADORA DE LA VENTA, EL CONSUMO Y LA PUBLICIDAD DE LOS PRODUCTOS DEL TABACO
- GUARDERIAS

OTRAS NORMATIVAS:

- R. D. 105/2008 DE GESTION DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION
- Otras

PLIEGO DE CONDICIONES,(adaptado al proyecto que se trate)

- GENERALES
- PARTICULARES
- NORMATIVA APLICABLE AL PROYECTO DE QUE SE TRATE.

MEDICIÓN Y PRESUPUESTO

PLANOS:

- SITUACIÓN – EMPLAZAMIENTO.
- ESTADO ACTUAL.
- ESTADO REFORMADO.
- COTAS Y SUPERFICIES.
- INSTALACIONES (SANEAMIENTO, FONTANERÍA, ELECTRICIDAD, VENTILACIÓN, AIRE ACONDICIONADO, ETC...).
- ESQUEMA UNIFILAR.
- ALZADOS.
- SECCIONES ACOTADAS.
- MEMORIA DE CARPINTERÍA.
- OTROS.

ESTUDIO O ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

PROYECTO DE REFORMA DE EDIFICIOS

MEMORIA DESCRIPTIVA CONTENIENDO:

- Propiedad.
- Objeto del proyecto, emplazamiento y situación del mismo.
- Descripción del estado actual, (con indicación de superficie construida total).
- Descripción del estado que se pretende, (con indicación de superficies pormenorizadas).

MEMORIA URBANÍSTICA

MEMORIA CONSTRUCTIVA

MEMORIA DE CÁLCULO (SI CONTEMPLA ESTRUCTURA, DB SE Y EHE)

MEMORIA DE INSTALACIONES:

- Electricidad (REBT)
- Fontanería (DB HS 4)
- Saneamiento (DB HS 5)
- Iluminación (DB HE 3)
- Ventilación (RITE o DB HS 3, según uso)
- Otras

OTRAS NORMATIVAS DEL CTE:

- DB SI
- DB HS 1 (SI PROCEDE)
- DB HS 3 (SI PROCEDE)
- DB HR
- Plan de control de calidad
- DB SUA

NORMATIVAS AUTONOMICAS:

- SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS (LEY 8/1997 Y REGLAMENTO DE DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LA LEY DE ACCESIBILIDAD Y SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS 35/2000). JUSTIFICACIÓN
- DECRETO 29/2010 POR EL QUE SE APRUEBAN LAS NORMAS DE HABITABILIDAD DE GALICIA
- LEY 7/1997 DE LA XUNTA DE GALICIA, SOBRE CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y SUS REGLAMENTOS

ORDENANZAS MUNICIPALES

OTRAS NORMATIVAS:

- R. D. 105/2008 DE GESTION DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION
- Otras

PLIEGO DE CONDICIONES,(ADAPTADO AL PROYECTO DE QUE SE TRATE):

- Generales.
- Particulares.
- Normativa aplicable al proyecto de que se trate.

MEDICIÓN Y PRESUPUESTO

PLANOS:

- Situación y emplazamiento.
- Plantas estado actual.
- Alzados y secciones actuales.
- Plantas reformadas (cotas, superficies, instalaciones).
- Esquema unifilar
- Alzados y secciones reformados.
- Estructura (en su caso).
- Memoria de carpintería.
- Detalles y otros necesarios para la perfecta definición del proyecto.
- FOTOS

ESTUDIO O ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

PROYECTOS DE NUEVA PLANTA

MEMORIA DESCRIPTIVA CONTENIENDO:

- Propiedad.
- Objeto del proyecto, emplazamiento y situación del mismo.
- Descripción del estado que se pretende, con indicación de superficies pormenorizadas.

MEMORIA URBANÍSTICA

MEMORIA CONSTRUCTIVA

MEMORIA DE CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA

MEMORIA DE INSTALACIONES:

- Electricidad (R.E.B.T)
- Fontanería (DB HS 4)
- Saneamiento (DB HS 5)
- Ventilación (DB HS 3 o RITE, según el caso)
- Otras

OTRAS JUSTIFICACIONES DEL CTE:

- DB SI (O REGLAMENTO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS EN ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, SEGÚN USO)
- DB HS 1
- DB HS 2
- DB HE 1
- DB HE 2 (RITE)
- DB HE 3
- DB HR
- Plan de Control de calidad
- DB SUA

JUSTIFICACION NORMATIVA AUTONOMICA

- SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS (LEY 8/1997 Y REGLAMENTO DE DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LA LEY DE ACCESIBILIDAD Y SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS 35/2000). JUSTIFICACIÓN
- DECRETO 133/2008 DE AVALIACION DO IMPACTO AMBIENTAL (SI ES EL CASO)

ORDENANZAS MUNICIPALES

- ORDENANZA MUNICIPAL DE RUIDOS Y VIBRACIONES (SI EXISTE)
- ORDENANZA DE MEDIO AMBIENTE (SI EXISTE)
- OTRAS

OTRAS NORMATIVAS:

- R. D. 105/2008 DE GESTION DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION
- Otras

PLIEGO DE CONDICIONES, ADAPTADO AL PROYECTO DE QUE SE TRATE:

- Generales.
- Particulares.
- Normativa de obligado cumplimiento aplicable al proyecto de que se trate.

MEDICIÓN Y PRESUPUESTO

PLANOS:

- Situación y emplazamiento.
- Plantas de distribución, cotas y superficies
- Plantas de instalaciones
- Esquema unifilar.
- Alzados y secciones.
- Cimentación y Estructura.
- Memoria de carpintería.
- Detalles y otros necesarios para la perfecta definición del proyecto.

ESTUDIO DE SEGURIDAD O ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE FINCAS Y SEGREGACIONES

MEMORIA DESCRIPTIVA

- Propiedad.
- Objeto del proyecto, emplazamiento y situación del mismo.
- Descripción del estado actual y del que se pretende, con indicación de superficies pormenorizadas.

MEMORIA URBANÍSTICA

ESTADO ACTUAL DE LA FINCA MATRIZ Y PROPUESTA DE LAS PARCELAS AGREGADAS O SEGREGADAS, CON JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SEGÚN LA LEY 9/2002 DE 30 DE DICIEMBRE DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA Y PROTECCIÓN DEL MEDIO RURAL DE GALICIA Y EL PLANEAMIENTO MUNICIPAL

En suelo rústico se tendrá en cuenta lo dispuesto en el capítulo 2º, sección 4ª artículos 204 al 207 de la ley 9/2002 de ordenación urbanística y protección del medio rural de Galicia, así como justificación y cumplimiento de lo dispuesto en la ley 19/1995 de modernización de las explotaciones agrarias y del decreto 330/1999 de la Xunta donde se fijan las unidades mínimas de cultivo.

PLANOS:

- Situación en cartografía oficial.
- Plano superficiado de la finca o fincas matrices, con referencias catastrales, linderos, etc.
- Plano superficiado de la parcelación que se proyecta, cotas, superficies, linderos, propiedades, etc. de cada una de las fincas resultantes.

PROYECTO DE ACTIVIDAD (SIN OBRA)

MEMORIA DESCRIPTIVA CONTENIENDO:

- Propiedad.
- Objeto de proyecto de actividad, emplazamiento y situación del mismo.
- Descripción del estado actual, (con indicación de superficie total útil y construida).

MEMORIA URBANÍSTICA

MEMORIA CONSTRUCTIVA DE LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS Y DECORATIVOS DEL LOCAL

JUSTIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS INSTALACIONES EXISTENTES

- Electricidad (REBT)
- Fontanería (DB HS 4)
- Saneamiento (DB HS 5)
- Ventilación (DB HS 3 O RITE, SEGÚN EL CASO)
- Otras

OTRAS JUSTIFICACIONES DEL CTE:

- DB SI O REGLAMENTO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS EN ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, SEGÚN USO
- DB SUA

JUSTIFICACION DE NORMATIVA AUTONOMICA

- SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS (LEY 8/1997 Y REGLAMENTO DE DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LA LEY DE ACCESIBILIDAD Y SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS 35/2000). JUSTIFICACIÓN
 - LEY 7/1997 DE LA XUNTA DE GALICIA, SOBRE CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y SUS REGLAMENTOS
 - DECRETO 133/2008
-

ORDENANZAS MUNICIPALES (SI EXISTEN)

- De ruidos y vibraciones.
- Medio ambiente.
- OTRAS.

JUSTIFICACIÓN DE CUALQUIER OTRA NORMATIVA EXIGIBLE SEGÚN EL USO:

- REGLAMENTO DE POLICÍA DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECRETIVAS.
- LEY 28/2005 MEDIDAS SANITARIAS FRENTE AL TABAQUISMO Y REGULADORA DE LA VENTA, EL CONSUMO Y LA PUBLICIDAD DE LOS PRODUCTOS DEL TABACO
- R. D. 3484/2000 POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS DE HIGIENE PAR ALA ELABORACION, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIO DE COMIDAS PREPARADAS
- DECRETO 134/1998 POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE POLICIA SANITARIA MORTUORIA DE DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA.
- DECRETO 354/2003 POR EL QUE SE REGULAN LAS LUDOTECAS COMO CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES Y SE ESTABLECEN SUS REQUISITOS.
- ORDEN DE 29 DE FEBRERO DE 1996 POR LA QUE SE REGULAN LOS REQUISITOS ESPECIFICOS QUE DEBEN REUNIR LOS CENTROS DE MENORES Y LOS CENTROS DE ATENCION A LA INFANCIA.
- OTRAS

PLANOS:

- Situación – emplazamiento.
- Estado actual.
- Cotas y superficies.
- DB SI, DB SUA, ETC
- Alzados.
- Secciones acotadas.

NOTA IMPORTANTE: El contenido aquí indicado, es un recopilatorio no exhaustivo de las normativas aplicables según el uso del local. Deberá consultarse en el Ayuntamiento que documentación requieren para la actividad que se pretende.

PROYECTOS DE LEGALIZACIÓN DE OBRA

IGUAL QUE LOS PROYECTOS DE EJECUCIÓN DE QUE SE TRATE, PERO SIN PLIEGO DE
CONDICIONES Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD
(CONJUGAR VERBOS EN PASADO)

OBRAS MENORES Y ESTUDIOS TÉCNICOS

(REPARACIONES EN EDIFICACIONES QUE NO PRECISAN PROYECTO PERO QUE EL AYTO. SOLICITA ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD)

MEMORIA DESCRIPTIVA CONTENIENDO:

- Propiedad.
- Objeto del estudio técnico, emplazamiento y situación del mismo.
- Descripción del estado actual.
- Descripción de las obras que se pretenden.

MEMORIA URBANÍSTICA

MEMORIA CONSTRUCTIVA

MEDICIÓN Y PRESUPUESTO

PLIEGO DE CONDICIONES (AJUSTADO A LAS OBRAS)

PLANO DE SITUACIÓN

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

PROYECTOS DE DERRIBO

MEMORIA DESCRIPTIVA CONTENIENDO:

- Propiedad.
- Objeto del proyecto, emplazamiento y situación del mismo.
- Descripción del estado actual con indicación de superficie total construida y volumen a demoler.
- Condiciones del entorno donde se realiza la demolición.
- Interacciones con otras edificaciones, con servicios generales o particulares, etc.

MEMORIA URBANÍSTICA (CONDICIONES QUE AFECTEN A LA DEMOLICIÓN)

MEMORIA CONSTRUCTIVA INDICANDO:

- Tipología de la edificación y sistema constructivo.
- Materiales utilizados.

MEMORIA DE DESCONSTRUCCIÓN INDICANDO:

- Sistema de demolición elegido.
- Medios utilizados para demoler.
- Instrucciones de anulación de instalaciones y acometidas existentes.
- Sistemas de protección.
- Precauciones a tener en cuenta antes, durante y después de la demolición

ESTUDIO DE GESTION DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION (R. D. 105/2006)

PLIEGO DE CONDICIONES

- Generales.
- Particulares.
- Normativa de obligado cumplimiento.

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

PLANOS:

- Situación y emplazamiento.
- Plantas.
- Cubierta.
- Secciones.
- Fachadas.
- Despieces (si es necesario recuperar el elemento desmontado).
- Detalles singulares del edificio (si es necesaria su recuperación).
- Detalles de procedimiento de desmontaje (si es necesario).
- Fotografías exteriores

ESTUDIO BÁSICO O ESTUDIO DE SEGURIDAD

ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

MEMORIA COMPUESTA POR:

INTRODUCCIÓN

- Propietario, promotor, DNI, CIF.
- Autor del proyecto de ejecución.
- Objeto del estudio.
- Características de la obra.
- Descripción de la obra.
- Interferencias y servicios afectados.
- Centros asistenciales (direcciones y teléfonos).
- Proceso constructivo de la obra.
- Planing de obra y número de trabajadores por oficios.
- Justificación del cumplimiento del R. D. 604/2006
- Previsiones para evitar el acceso a obra de personas ajenas a ella, o condiciones en que podrá accederse

MEMORIA DESCRIPTIVA:

APLICACIÓN DE LA SEGURIDAD AL PROCESO CONSTRUCTIVO

- Cimentación.
 - a) descripción de los trabajos.
 - b) riesgos evitables y no evitables.
 - c) protecciones personales.
 - d) protecciones colectivas.
 - e) principios generales y normas básicas de seguridad.
- Movimiento de tierras.
 - Idem a,b,c,d,e
- Estructura.
 - Idem a,b,c,d,e
- Cerramientos.
 - Idem a,b,c,d,e
- Cubierta.
 - Idem a,b,c,d,e

-
- Acabados e instalaciones.

Idem a,b,c,d,e

- Albañilería.

Idem a,b,c,d,e

INSTALACIONES SANITARIAS

INSTALACIONES PROVISIONALES:

- Instalación provisional eléctrica.

Idem a,b,c,d,e

- Instalación de producción de hormigón.

Idem a,b,c,d,e

- Instalación de protección contra incendios.

Idem a,b,c,d,e

- Otras instalaciones.

Idem a,b,c,d,e

MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y ÚTILES

- Descripción de la maquinaria, herramientas y útiles.
- Riesgos más frecuentes.
- Normas básicas de seguridad.
- Protecciones personales.
- Protecciones colectivas.

MEDIOS AUXILIARES

- Descripción de los medios auxiliares.
- Riesgos más frecuentes.
- Normas básicas de seguridad.
- Protecciones personales.
- Protecciones colectivas.
- Otros

ESTUDIO PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN POSTERIOR (SOLO REVISIONES E INFORMACIONES ÚTILES DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 5.6 Y 6.3 DEL R.D. 1627/1997).

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES:

- Normativa legal de aplicación a la obra de que se trate.
- Obligaciones de las partes implicadas.
- Características de los elementos de seguridad según normativa vigente.

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

PLANOS: (contendrán exclusivamente los referente a seguridad).

- Emplazamiento y situación del entorno.
- Itinerarios de evacuación de accidentados y centros asistenciales.
- Ordenación general de la obra.
 - a) accesos de personal y maquinaria.
 - b) ubicación de talleres, acopios, almacenes y otros.
 - c) áreas de influencia y circulación de los medios mecánicos.
- Instalaciones provisionales de obra.
- Señalizaciones.
- Otros.
- Instalaciones colectivas.
 - a) Plantas.
 - b) Secciones.
 - c) Cubiertas.
 - d) Otros.
- Esquema de instalación eléctrica provisional de obra.
- Detalles de protecciones (si son copiados no deben firmarse como autores del detalle).

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

CONTENIDO MÍNIMO

MEMORIA CONTENIENDO:

INTRODUCCIÓN

- Propietario, promotor, DNI, NIF.
- Autor del proyecto de ejecución.
- Objeto del estudio.
- Características de la obra.
- Descripción de la obra.
- Presupuesto de ejecución
 - Justificación del artículo 4 del R.D. 1627/1997.
- Proceso constructivo de la obra (breve descripción).
- Interferencias y servicios afectados.
- Centros asistenciales (direcciones y teléfonos).
- Proceso constructivo de la obra.
- Planing de obra y número de trabajadores por oficios.
- Justificación del cumplimiento del R. D. 604/2006
- Previsiones para evitar el acceso a obra de personas ajenas a ella, o condiciones en que podrá accederse

MEMORIA DESCRIPTIVA

- Precisión de las normas de seguridad y salud aplicables a la obra Concreta (según las fases de obra de que se componga)
 - Aplicación del artículo 15 de la ley 31/1995 (principios de la acción preventiva a aplicar por el empresario).
 - Concrección del punto anterior a través del artículo 10 del R.D. 1627/1997 para el proceso de obra señalado.
 - Justificación del cumplimiento del R. D. 604/2006 (obligatoriedad de presencia de recursos preventivos en obra)
-

RECOMENDABLE:

PLIEGO DE CONDICIONES

- Normativa legal de aplicación.
- Obligaciones de las partes implicadas relacionadas en el R.D. 1627/1997.
 - a) Nombramiento de coordinador (art. 3).
 - b) Redacción del plan de seguridad y salud (art.7).
 - c) Obligaciones de contratistas y subcontratistas (art.11).
 - d) Obligaciones de los trabajadores autónomos (art.12).
 - e) Avisos e informaciones a la autoridad laboral (arts.18 y 19).

PLANOS:

- Situación y emplazamiento.
- Organización general de obra.
- Esquema de obra con situación de protecciones colectivas.
- Otros.

VISADO DE LOS CERTIFICADOS FINAL DE OBRA

El Certificado Final de Obra deberá estar expedido conjuntamente por los profesionales, arquitectos y arquitectos técnicos/ingenieros de edificación que formen la dirección facultativa.

En la Ley de Ordenación de la Edificación (LOE), Ley 38/1999, el arquitecto técnico figura como uno de los ocho agentes de la edificación, con capacidad para actuar como Director de Obra (art.12) y como Director de la Ejecución Material de la Obra (art.13).

En ambos casos su intervención conlleva la emisión del Certificado Final de Obra (art. 6.4; art.17.7 y art. 6.2e) de la LOE.

Para proceder los Colegios al VISADO DEL CERTIFICADO FINAL DE OBRA, los documentos a presentar son los siguientes:

- CERTIFICADO FINAL DE LA DIRECCIÓN DE LA OBRA
- LIBRO DE ÓRDENES Y ASISTENCIAS.
- ACTA DE REPLANTEO Y DE COMIENZO DE OBRA
- LIQUIDACION ECONOMICA FINAL DE OBRA
- RELACION DE MODIFICACIONES EN OBRA
- RELACION DE CONTROLES REALIZADOS Y SUS RESULTADOS
- FOTOGRAFÍAS de la obra realizada en el caso de Proyecto y Dirección. En el caso de solo Dirección, esta exigencia se transforma en recomendación, en evitación de responsabilidad de obras "a posteriori".

RECOMENDACIONES DE PRESENTACIÓN COMUNES A TODOS LOS TRABAJOS

- 1º.- TODOS LOS TRABAJOS ESTARÁN PERFECTAMENTE ENCARPETADOS.
- 2º.- EN EL ANVERSO DE LAS CARPETAS Y EN CADA PLANO SE HARÁN CONSTAR LOS SIGUIENTES DATOS:
 - Títulos del trabajo.
 - Emplazamiento.
 - Nombre del cliente.
 - Nombre del autor del trabajo y titulación del mismo.
- 3º.- EN EL CAJETÍN DE CADA PLANO SE HARÁ CONSTAR LA DEFINICIÓN DEL MISMO Y LA ESCALA.
- 4º.- TODOS LOS DOCUMENTOS DEL PROYECTO IRÁN FIRMADOS POR EL APAREJADOR/ARQUITECTO TÉCNICO/INGENIERO DE EDIFICACION CON ANTEFIRMA DONDE FIGURE SU NOMBRE Y APELLIDOS Y ESTARÁN PERFECTAMENTE MECANIZADOS, ROTULADOS Y NORMALIZADOS EN SU PLEGADO A TAMAÑO DIN A-4.
- 5º.- EN NINGÚN DOCUMENTO DEL PROYECTO FIGURARÁ EL EMBLEMA DEL COLEGIO, AUNQUE PUEDE UTILIZARSE EL DE LA PROFESIÓN.
- 6º.- LAS FOTOCOPIAS SERÁN PERFECTAMENTE LEGIBLES.
- 7º.- EL IMPRESO REGISTRO, SOLICITUD GESTION COLEGIAL Y NOTA-ENCARGO Y PRESUPUESTO DE SERVICIOS PROFESIONALES Y EL CONTRATO, EN SU CASO, SE PRESENTARÁN PERFECTAMENTE CUMPLIMENTADOS.
- 8º.- SE INTERCALARÁN SEPARADORES ENTRE LOS DISTINTOS DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL TRABAJO PRESENTADO.